



La Plata,

VISTO la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad;

La nota presentada en agosto 2025 por un grupo de Consejeros Directivos por la mayoría del claustro de Profesores solicitando abrir un programa de jerarquización para dicho claustro, debido a los cambios significativos en la planta docente desde el año 2019 a la fecha;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 19 de mayo del corriente año y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 22 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO la Comisión de enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra “Elementos de Astronomía Computacional”; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asociado ordinario con dedicación simple para la cátedra “*Elementos de Astronomía Computacional*”.

Artículo 2º: Dejar establecido que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada o no tenga alumnos, se podrá reasignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 3º: Utilizar la Ordenanza 179, el Reglamento N°2 de esta Facultad y sus modificatorias vigentes, que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor, destacando que en lo referente a la presentación de planes de actividades se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 4º: Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Pablo Miguel CINCOTTA	Dr. Tabaré GALLARDO	Dra. Natalia Lorena ROSSIGNOLI	Dra. Carla Florencia CORONEL	Lic. Ezequiel GONZÁLEZ	Srta. María Lihúén NATALE
Dr. Claudia Marcela GIORDANO	Dr. Juan Carlos MUZZIO				
Dr. Cristian BEAUGE					

Artículo 5º: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 10 de junio y 10 de julio de 2026, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme al Reglamento N°2.

Artículo 6º: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 115